



Resolución Rectoral n.º 0261-2017-UNAP

Iquitos, 21 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0225-2017-DFACEN-UNAP, presentado, el 14 de febrero de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, en compañía de los siguientes docentes: don Victor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, don Vladimir Chong Rios, docente asociado a dedicación exclusiva y don Manuel Núñez Horna, docente principal a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad antes mencionada, para que asistan al curso taller denominado: "Diseño y Evaluación Curricular por Competencias para Carrera del Campo Económico-Empresarial", organizado por la Universidad del Pacífico, que se realizará del 15 al 17 de marzo de 2017, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima **del 14 al 18 de marzo de 2017**, de don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, y de los siguientes docentes: don Victor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, don Vladimir Chong Rios, docente asociado a dedicación exclusiva y don Manuel Núñez Horna, docente principal a dedicación exclusiva, asignados a la Facultad antes mencionada, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a la autoridad y a cada uno de los docentes mencionados en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, **tres días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación y **una asignación económica de S/.500.00** (Quinientos y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Lener Tuesta Cárdenas, don Victor Raúl Reátegui Paredes, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, don Vladimir Chong Rios y don Manuel Núñez Horna, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0261-2017-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017 de la FACEN.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL

Dist.:R,VRAC,SG,FACEN,DGA,OGP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(5) Arch(2)
mpc.